



## **CONGRESO NACIONAL DE DERECHO MARÍTIMO 2019** **70º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARÍTIMO**

### **MEMORIA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM) se fundó en 1949 por lo que en 2019 alcanza sus primeros 70 años de existencia, coincidiendo, además de con otras efemérides de enorme relieve en la Historia Universal, con el Quinto Centenario del inicio de la primera Circunnavegación del Mundo por Fernando de Magallanes y Juan Sebastián de Elcano, bajo los auspicios de España.

La AEDM, a tan sólo un lustro de alcanzar sus bodas de diamante (75º Aniversario), espera concitar la atención de todo el sector marítimo español en su septuagésimo aniversario, y que el Congreso sirva, más allá de los asuntos puntuales objeto de los módulos que lo componen, como un punto de encuentro, reflexión y debate sobre los asuntos jurídicos de mayor actualidad que afectan a varios de los más relevantes subsectores marítimos. Nuestro Congreso anual se ha convertido en la ocasión en la que encontrarnos, intercambiar y contrastar ideas y mirar hacia el futuro. Por eso, este año, primero tras la creación de la Sección de Jóvenes Asociados de la AEDM, convocamos por primera vez un módulo específico tras los excelentes arbitrajes realizados por los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid.

#### **2. FECHAS**

Nuestro Congreso Nacional se celebrará los días 13 y 14 de junio de 2019, jueves y viernes, como viene siendo habitual desde 2013. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará el día 14 por la tarde, previa convocatoria en forma y plazo estatutarios.

#### **3. LUGAR DE CELEBRACIÓN**

El Congreso tendrá lugar en el Auditorio Uría Menéndez, sito en c/ Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

El día 13, tras la recepción de los inscritos a partir de las 09:00 horas tendrá lugar la [Inauguración oficial del Congreso](#) y el discurso inaugural a cargo del [nuevo Presidente del Comité Maritime International \(CMI\)](#), Mr. Christopher Davis.



El Congreso se desarrollará bajo el formato habitual, en módulos de mañana y tarde, con pausas para café y *networking*, un almuerzo informal ofrecido por la AEDM seguido de una cena de gala. El viernes 14 los trabajos continuarán en módulos durante la mañana.

#### 4. CENA DE GALA

La cena tendrá lugar a las 21:00 horas del jueves 13 de junio en lugar y a precio de coste (no incluido en la inscripción) que se comunicarán a la mayor brevedad posible.

*(Vestimenta: Caballeros: traje oscuro y corbata; damas: vestido de cóctel).*

#### 5. SESIONES

A fin de debatir sobre las cuestiones jurídicas de máxima actualidad en los distintos subsectores marítimos, el Congreso se desarrollará a lo largo de siete módulos con la siguiente temática:

##### **Apertura del Congreso:**

Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la AEDM.

Conferencia de apertura a cargo de Mr. Christopher Davis. Presidente del CMI.

“La AEDM y su impronta en los trabajos del Comité Marítimo Internacional”.

**Módulo Seguros marítimos.** “Nuevos riesgos en el ámbito del seguro marítimo”.

**Módulo Puertos.** “Los puertos españoles ante el nuevo marco europeo de los servicios portuarios”.

**Módulo Náutica de Recreo.** “Cuestiones pendientes en el régimen de la náutica de recreo”

**Módulo Transporte Marítimo.** “Reciclaje de buques y remoción de restos de naufragio”.

**Módulo Negocio Legal.** “Averías, expedientes y resolución de controversias marítimas”.

**Módulo Construcción Naval.** “Problemática de los contratos de construcción en Derecho continental y *Common-law*”.

**Módulo Jóvenes Asociados.** “El Derecho Marítimo ante los retos de las tecnologías emergentes”.



### Clausura a cargo de:

D. Eduardo Albors Méndez. Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo.

D. Benito Núñez. Director General de la Marina Mercante

### Ponentes confirmados (por orden alfabético):

Dr. Manuel Alba. Profesor Titular de Derecho Mercantil. UCIIM.

D. Jaime Albors. Abogado. Albors Galiano Portales

D. Miguel Vicente-Almazán. Notario de Madrid

D. Miguel Caballero. Solicitor. Steamship Mutual

D. Manuel Carlier. Director General. Asociación de Navieros Españoles.

D. William Cecil. Abogado. Haynes Boone.

Dra. Eva Desdentado. Catedrática de Derecho Administrativo. Universidad de Alcalá de Henares.

D. Marcos Freire. Director General. Construcciones Navales P. Freire

D. Julio Fuentes. Subdirector General. DGMM

D. Ángel Galván. Presidente de la Asociación Española de Liquidadores de Averías

Dr. José Luis García-Pita. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de A Coruña.

D. Carlos López-Quiroga. Abogado. Uría Menéndez

D. Leandro Melgar. Director de Explotación. Puertos del Estado

Dr. Nikos Mikelis.

D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso. Jefe de la Asesoría Jurídica. Puertos del Estado.

D. Francisco Peleteiro. Abogado. Zamorano & Peleteiro. Abogados

Dña. Cristina Portuondo. Senior Marine Claims Manager. RSA

Dr. Juan Pablo Rodríguez. Prof. Titular de Derecho Mercantil. UCIIM

D. Félix Ruiz-Gálvez Villaverde. Abogado. Ruíz-Gálvez. Abogados

D. Carlos Sanlorenzo Ferri. Secretario General. Asociación Nacional de Empresas Náuticas

D. Xabier Salgado. Broker. JLT March

D. Luis de San Simón. Abogado. San Simón & Duch

D. Daniel Sarmiento. Abogado. Uría Menéndez

Dra. Bárbara de la Vega. Profesora Titular de Derecho Mercantil. UCIIM.

## 6. PATROCINIO

La celebración del Congreso será objeto de difusión en medios desde abril de 2019, y en todas las comunicaciones relativas al mismo se dará relevancia a los Patrocinadores, sin cuya generosa aportación no es posible dar a un acto como este la prestancia necesaria. Nuestro Congreso está abierto a patrocinios mediante contrato, por un importe de 1.000 Euros más el 21% de IVA (1.210€ en total) que dan derecho, además de a aparecer en todas las comunicaciones realizadas y figurar en el “roll-up” y pantallas del evento, a dos asistentes sin cargo al Congreso.



Existe la posibilidad de actuar como Colaborador en condiciones específicas a concretar por cada entidad, cuando se realizan aportaciones relevantes que no alcanzan el importe del patrocinio.

## 7. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones al Congreso Nacional de Derecho Marítimo 2019 podrán realizarse desde el día 22 de abril de 2019 a través de la Secretaría del Congreso en [congreso@aedm.es](mailto:congreso@aedm.es) o el teléfono +34 917815447. Para inscribirse será necesario rellenar el formulario adjunto.

El coste de la inscripción es el mismo de todos los Congresos de la AEDM desde 2012:

- Asociados: 200€ (exento de IVA)(para asociados al corriente de pago).
- No asociados: 350€ (más IVA 21%, total 423,50€).
- Estudiantes a tiempo completo: 100€ (más IVA 21%, total 121€).
- Docentes y funcionarios a tiempo completo: 150€ (más 21% IVA, total 181,5€)
- Jueces, Magistrados y miembros de entidades con Acuerdos suscritos con la AEDM: consultar.

El precio incluye los *coffee-breaks* y almuerzo del día 13 de junio, pero no la cena, de la que se paga aparte al precio de coste tan pronto como se indique el mismo.

Se aplicará un 10% de descuento a aquellas inscripciones – no al coste de la cena - cuyo pago se haga efectivo antes del día 10 de mayo (incluido). Este descuento es únicamente para la inscripción al Congreso.

Forma de pago: Únicamente por transferencia a la siguiente cuenta bancaria:

Beneficiario: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARÍTIMO

Concepto: Pago cuota alta y anual 2019

Banco: SANTANDER

CCC: 0049 2663 31 2914256381

IBAN: ES18 0049 2663 3129 1425 6381

SWIFT: BSCHEM33 (pagos internacionales)

Deberá remitirse el justificante de pago a [congreso@aedm.es](mailto:congreso@aedm.es) . Comprobado el ingreso, se emitirá la correspondiente factura y se confirmará la inscripción. En el caso de entidades que requieran factura previa al pago o cualquier otro trámite administrativo previo (pedido o alta como proveedor), deberán facilitarse los datos necesarios con la debida antelación.



**Plazo para inscribirse:** Las plazas son limitadas, por lo que el plazo finalizará cuando las mismas se agoten o el día 11 de junio a las 14:00 horas, lo que antes suceda.

**Reembolso:** sólo se realizará el reembolso en caso de causa justificada debidamente comprobada a juicio de la Junta Directiva y nunca de cancelaciones posteriores al 31 de mayo de 2019 hasta las 24:00 horas.

**Reserva de derechos:** La AEDM se reserva el derecho de cancelar el Congreso total o parcialmente y de modificar el contenido del mismo.

## **8. CONSULTAS**

Para cualquier consulta dirigirse a la Secretaría del Congreso en la dirección de e-mail o teléfono antes indicados.

Madrid, 10 de abril de 2019